



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 451/2022
Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2022

VISTO

El llamado a concurso ordinario cerrado sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir 1 cargo de Asistente A, DS, para cumplir funciones en la asignatura Área Clínica, disciplina Salud del Adulto de la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CU/ 360/2020;

Que el Jurado interviniente propone designar al Med. Martín Biaggioni;

Lo aprobado en sesión plenaria el 23 de noviembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar, con carácter ordinario, al Med. Martín Biaggioni (DNI 30.192.053 – Legajo 14023), en el cargo de Asistente, con dedicación simple (Nº de planta 21028043), en el área de Clínica, disciplina Salud del Adulto de la carrera de Medicina.

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 360/2020).

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al interesado. Agréguese al expediente 4062/2022. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a esta Dependencia.